

Ortega y el poder bajo la dictadura de Primo de Rivera a la luz de los inéditos del tomo VII de las *Obras completas*

Béatrice Fonck

“**S**obre la vieja política”, el primer artículo de José Ortega y Gasset publicado en *El Sol* el 27 de noviembre de 1923 bajo la dictadura de Primo de Rivera, ha sido considerado como el testimonio de una adhesión al nuevo régimen o, cuando menos, como una actitud de benevolente expectativa¹.

En el tomo VII de las *Obras completas*, dos artículos inéditos contemporáneos aclaran la postura del filósofo y permiten matizar e incluso negar este juicio².

Una lectura rápida del primer inédito “Política de estos días” podría confortar la convicción de los detractores de Ortega cuando éste parece saludar la llegada de la dictadura:

Debemos a los generales septembristas un inestimable beneficio. Por primera vez en España, desde hace varias generaciones, se han llevado las cosas a sus últimas consecuencias y se ha hecho posible plantear las condiciones de una mejor existencia nacional en forma clara y decisiva. Es preciso, por todos los medios, conseguir que la acción histórica de esos generales quede utilizada en beneficio sustancial y definitivo de nuestra raza³.

¹ Véanse, entre otros, las memorias de Azaña y los artículos de Unamuno sobre “la minoría selecta” publicados en *El liberal* en 1923, así como gran parte de los historiadores contemporáneos.

² José ORTEGA Y GASSET, “Políticas de estos días”, VI, 803-806, redactado a finales de octubre de 1923, y “Mi artículo «Sobre la vieja política»”, redactado el 29 de noviembre del mismo año, según los editores de las nuevas *Obras completas*. Las citas de las obras de José Ortega y Gasset remiten a la edición en diez volúmenes de *Obras completas*. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, 2004-2010, indicando con números romanos el tomo y, a continuación, en arábigos la página.

³ VI, 806.

Cómo citar este artículo:

Fonck, B. (2010). Ortega y el poder bajo la dictadura de Primo de Rivera a la luz de los inéditos del tomo VII de las “Obras completas”. *Revista de Estudios Orteguianos*, (20), 5-19. <https://doi.org/10.63487/reo.512>



Pero en realidad, más que una aceptación de la situación, esta aseveración revela la búsqueda de un modo de actuación enmarcado por el régimen dictatorial sin adhesión efectiva como lo demuestran las declaraciones siguientes del artículo y el enojo expresado en el segundo inédito “Mi artículo «Sobre la vieja política»”. Éste, posterior al artículo publicado en *El Sol*, muestra unas discrepancias entre Ortega y el periódico que revelan la multiplicidad de las coacciones ideológicas impuestas al escritor en estas fechas.

En efecto, *El Sol*, el 28 de noviembre de 1923, había publicado un editorial comentando el artículo de Ortega “Sobre la vieja política” que recalca el pesimismo del filósofo acerca de la voluntad emancipadora de la masa, incluso le reprochaba su olvido de algunos intentos de rebelión sangrientos –alusión indirecta a la crisis de 1917. Todo lo cual desemboca en una discrepancia sobre el concepto de “vieja política”. En su respuesta, poco complaciente, no vacila en acusar al periódico de ser un vil defensor del discurso oficial contraponiéndole su propia opinión:

Yo no sé si existen hoy en España algunos hombres resueltos a romper con el ejército de lugares comunes falsos que impera sobre la conciencia pública, y que se han impuesto la obligación de pensar por sí mismos, de aguzar sus ideas, de confrontarlas una vez y otra con la realidad hasta conseguir una exacta adecuación. Es natural que se sientan como sitiados por la tosquedad de las ideas ambientes [...]. Me era conocido que *El Sol* no coincidía conmigo ni en la manera de entender la vieja política ni el modo de apreciar la situación actual⁴.

He aquí nuevos elementos reveladores respecto a la postura política de Ortega durante la época dictatorial aparentemente contradictoria respecto a la posición oficial adoptada por *El Sol*, es decir, respecto al propio instrumento de comunicación de su pedagogía social hacia la opinión pública, que merecen comentarios.

Para aclarar esta dicotomía es preciso, primero, retroceder a la posición adoptada por Ortega a partir de 1922, así como evocar la difícil coyuntura atravesada por la Papelera Española y *El Sol* en aquella época.

Respecto a Ortega, habría que subrayar la similitud de postura y de debates periodísticos entre el año 1922 y 1923. Desde 1922, el filósofo defiende el “imperativo de intelectualidad”, es decir, la libertad para los intelectuales de independizarse de cualquier pertenencia política para actuar como minoría estructuradora y educadora de la sociedad⁵. Al afirmarlo en la revista *España*, el

⁴ VI, 808.

⁵ *España*, 14-1-1922. III, 383.

escritor procede a una llamada a sus antiguos colaboradores de la Liga de Educación Política para proclamar que la educación de las masas se antepone a la militancia política *stricto sensu*. En aquella época, el partido reformista compuesto de miembros de la Liga, sigue buscando el modo de participar en un gobierno liberal. Es aquí cuando Ortega parece negar al mismo la capacidad de reformar las instituciones dentro del régimen existente porque, a su modo de ver, no sólo las instituciones sino el conjunto de la sociedad están en decadencia, “invertebrados”. Explaya el mismo argumento acerca de la propaganda política dictatorial en su artículo “Sobre la vieja política” publicado en *El Sol*.

Fueron escasos, por cierto, sus escritos políticos a partir de su proclama en la revista *España*. Sin embargo, practica dos excepciones a la regla. La primera, después de un encuentro con el Rey señalado por *El Sol* el 3 de junio de 1922, con motivo de una cena en casa de la Marquesa de Villavieja donde acuden también varios intelectuales⁶. En la serie titulada “Ideas políticas: ejercicio normal del Parlamento”⁷, pretende aconsejar al Rey respecto a la necesaria rehabilitación del Parlamento, y no deja de ser muy crítico con la intromisión del monarca en la vida pública; no obstante, afirma que no participa de la “confesión antimonárquica” y denuncia la extralimitación del poder real y se eleva contra la tentación dictatorial propalada en la opinión:

Ahora bien, la estructura actual de la vida colectiva impide que la corona pueda duplicar su autoridad. Intentarlo sería cargar sobre ella todas las responsabilidades –me refiero a las históricas no jurídicas–, sin que tenga los medios para afrontarlas. En última instancia, el principio monárquico nutrió su prestigio merced a bélicas empresas, ampliando el territorio nacional (España, Francia, Inglaterra) o afirmándolo contra algún peligro constante (Imperio romano). Sin una política de guerras, que hoy fuera inconcebible, la Monarquía no puede pensar en acrecer considerablemente su autoridad: harto hace con mantenerla. No hay por tanto otro remedio que restaurar la autoridad del Parlamento⁸.

En un periodo particularmente delicado para la Monarquía, en el cual el debate sobre las responsabilidades por el desastre de *Annual* se agudiza con el enjuiciamiento del general Berenguer, el escritor se otorga un papel de consejero del Príncipe que no duda en transformar su defensa del Parlamento en una advertencia sobre el descrédito potencial de la Monarquía si cae en la tentación dictatorial.

⁶ El periódico cita entre otros a Marañón, Menéndez Pidal, Ramón y Cajal, Pittaluga, el conde de Romanones...

⁷ Serie de tres artículos publicados entre el 28-VI-1922 y el 2-VII-1922, III, 386-397.

⁸ III, 394.

La segunda excepción se manifiesta con motivo de la disolución de las juntas militares y la dimisión de Millán Astray. Ortega publica un artículo, “Nación y Ejército”⁹, que alcanza una significación de condena global de la situación, y atribuye la ruina del ejército a la incompetencia del poder, es decir, implícitamente a la Monarquía, ya que desde el principio de la Restauración ésta está implicada directamente en los asuntos militares¹⁰.

Sin embargo en 1923, antes del golpe militar, varios intelectuales critican a Ortega. Salvador de Madariaga, alias Sancho Quijano, le acusa en las columnas de *El Sol* de abandonar sus ideales juveniles y adoptar cierto maniqueísmo respecto a la decadencia de la sociedad española¹¹. Así es como, antes de la dictadura, ya se encuentra en *El Sol* un enjuiciamiento de las ideas orteguianas parecido a las críticas emitidas directamente por un editorial de *El Sol* después del golpe militar con motivo del artículo de Ortega de noviembre de 1923. En cuanto a las réplicas del filósofo, tanto a Salvador de Madariaga en abril de 1923, como al periódico *El Sol* en noviembre del mismo año, en el texto inédito asistimos al mismo proceso comunicativo, a la misma argumentación, fundados ambos en la conferencia de 1914¹².

En definitiva, antes o después de la dictadura el apolitismo declarado de Ortega¹³ es meramente de fachada y circunstancial por razones a la vez profesionales y coyunturales. Los inéditos permiten confirmar esta opinión.

En octubre de 1923, frente a la nueva situación política creada por la dictadura, el primer inédito “Política de estos días” muestra que Ortega está a la expectativa, porque si el golpe viene a confirmar sus pronósticos sobre la evolución de las democracias parlamentarias europeas¹⁴, no dejan de preocuparle sus consecuencias sobre la permanencia de las instituciones monárquicas, tal como lo había dado a entender en sus artículos de 1922. Ésta es la principal preocupación que se desprende de su artículo publicado en *El Sol* y no, como se ha dicho, el testimonio de su adhesión al nuevo régimen. Cuando, por ejemplo, se refiere cuatro veces seguidas a los cincuenta años transcurridos¹⁵, esta insistencia significa una referencia histórica al origen mismo del régimen de la Restauración,

⁹ *El Sol*, 14-XI-1922.

¹⁰ Véase mi artículo “Un análisis de *España Invertebrada*”, en VVAA, *Política de la vitalidad*, López de la Vieja (ed.). Madrid: Tecnos, 1996, pp. 63-74.

¹¹ *El Sol*, marzo y abril 1923.

¹² “Fe de erratas”, *El Sol*, 25-III-1923; “Nueva fe de erratas”, *El Sol*, 25-IV-1923, III, 518-529.

¹³ Véanse también los propósitos de la *Revista de Occidente* publicados asimismo en *El Sol*, donde en julio de 1923 reafirma que la *Revista* vivirá “de espaldas a toda política, ya que la política no aspira nunca a entender las cosas”.

¹⁴ Una entrevista suya del 3 de octubre de 1923 con un periódico portugués lo confirma. Véase Javier ZAMORA BONILLA, *Ortega y Gasset*. Barcelona: Plaza & Janés, 2002, p. 237.

¹⁵ III, 550-555; “Sobre la vieja política”, 27-XI-1923.

iniciado por el pronunciamiento de un militar, el general Pavía, y confirmado por otro militar, el general Martínez Campos, quienes clausuraban el fin de la Primera República y, además, suprimían la libertad de prensa en condiciones similares a las que ahora imponía Primo de Rivera. De modo que para Ortega, el golpe militar de Primo de Rivera patentiza la caducidad del antiguo régimen ya que a lo largo de “media centuria” éste no ha sido capaz de reformar la sociedad española. Ésa es la “grave inquietud” sobre la vieja política expresada en el primer inédito¹⁶ y confirmada en *El Sol*. Ahora bien, frente a esta nueva situación, Ortega tiene que definir y adoptar una nueva estrategia que sea compatible con las apuestas de su filosofía —es la época de su afirmación de la razón vital como realidad radical— y el politicismo afianzado del intelectual que es:

Da un poco de angustia oír a personas que, por su situación, su edad, su oficio o su rango debían poseer una visión más adecuada y compleja de los problemas nacionales, contentarse con repetir lo mismo que piensa un barbero suburbano.

La ocasión parece egregia para una profunda rectificación de ideas y de actos. Pero es condición previa del buen éxito que cada cual fije sus pensamientos con exactitud, con respeto, con mesura y, a la vez, con entereza¹⁷.

Además se nota claramente que el filósofo quiere evitar que su concepto “vieja política” sea deformado y recuperado en tópico por la propaganda dictatorial, es decir, que siga permaneciendo, incluso empeorando más aún, las condiciones de vida pública; lo que apenas se insinúa en el artículo de *El Sol* es clarividente en el inédito:

Me importa recordar que la expresión “vieja política” se ha levantado hasta la popularidad que hoy goza de una mísera conferencia mía dada en 1914. Conste, pues, que me he batido contra el eclipsado régimen más que casi todos los españoles que ahora resumen su patriotismo en regocijarse si un político deja de cobrar unas dietas de consejero o si algún poeta pobre y de alto mérito se le suprime cierto mínimo sueldo. Los propios generales del Directorio no pueden presentar una hoja de servicio contra la vieja política tan nutrida como el golpe de escritores entre los cuales me hallo incluido¹⁸.

Precisamente en este reparo contra la opinión pública reside su discrepancia con el periódico *El Sol* explicitada en el segundo inédito. En efecto, Ortega

¹⁶ VII, 805.

¹⁷ VII, 806.

¹⁸ VII, 805.

parece enojado a la vez por los reproches emitidos el día anterior en un editorial del periódico¹⁹, así como por la censura interna que éste le impone cuando afirma por ejemplo:

Me era conocido que *El Sol* no coincidía conmigo ni en la manera de entender la vieja política ni el modo de apreciar la situación actual. Tanto más he de agradecer que publicase mi artículo de anteayer donde tan gravemente discrepaba de sus ideas²⁰.

De modo que estos inéditos ponen de relieve el estrecho margen de libertad en el cual se expresa el pensamiento político de Ortega debido no sólo a las condiciones de la censura previa al nuevo régimen sino también a la censura interna del periódico que, según el filósofo, “discrepa gravemente” de su opinión.

La “gravidad” aludida por el escritor se refiere principalmente a las dificultades encontradas por *El Sol* en la misma época tanto de índole profesional como política.

En estas fechas el periódico es objeto de una crítica demoledora orquestada por *ABC*, el cual ataca directamente a Nicolás de Urgoiti por su política empresarial en la Papelera Española, achacando el descontento de ciertos accionistas de la misma que quieren echarle de la dirección de la empresa²¹. Esta polémica es la plasmación de las continuas coerciones padecidas por *El Sol* desde su nacimiento y sobre todo desde 1920. La ventaja que le procura el abastecimiento del papel por la Papelera Española le ata, en cierto modo, a los desiderata de la empresa, la cual está pendiente de la política arancelaria del Estado. Ésta encuentra problemas de rentabilidad debidos a la liberalización de la importación del papel decretada en marzo y julio de 1921 y en mayo de 1922.

Nicolás María de Urgoiti, entonces director de la Papelera Española y también miembro de la Junta de Aranceles y Valoraciones, milita por una racionalización de los aranceles, pero el consejo de administración de la Papelera Española le regaña acerca de su gestión, menospreciando las consecuencias demoledoras para la empresa de la liberalización instaurada por el Estado. Urgoiti tiene varias entrevistas con el Rey, sin resultados concretos²². Al instaurarse la dictadura se plantea de nuevo la cuestión arancelaria tanto más

¹⁹ *El Sol*, 28-11-1923.

²⁰ “[Mi artículo «Sobre la vieja política»]”, VII, 808.

²¹ *ABC*, 21-XI-1923. Véase mi artículo “Ortega y Gasset, la presse et le pouvoir sous la dictature de Primo de Rivera”, en *Presse et pouvoir en Espagne 1868-1975*. Madrid-Burdeos: Maison des Pays Ibériques-Casa de Velázquez, 1996, pp. 119-139.

²² Véase Mercedes CABRERA, *La industria, la prensa y la política: Nicolás María de Urgoiti (1869-1951)*. Madrid: Alianza Editorial, 1994, pp. 176 y ss.

cuanto que, nada más llegar al poder, el dictador anuncia que quiere arreglar el problema de los tratados comerciales y aranceles para suprimir la anarquía existente desde febrero de 1922²³, es decir, la fecha de la ley promulgada por Cambó sobre la racionalización de los contratos comerciales sin real eficacia.

Urgoiti, que desde marzo de 1922 ha reemplazado a Manuel Aznar por Félix Lorenzo en la dirección de *El Sol*, es, en realidad, el principal inspirador del periódico²⁴. Ante el golpe de estado, se responsabiliza directamente de la orientación ideológica del diario ya que, en una reunión del consejo de administración de la Papelera Española el 21 de septiembre de 1923 los representantes de los accionistas vuelven a poner en tela de juicio su gestión, acusando a *El Sol* de ser un “perturbador de conciencias”²⁵. Entonces Urgoiti no tiene más remedio que aceptar que el periódico cumpla con los principios programáticos enunciados por el mismo presidente de la Papelera, el conde de Aresti. Éstos son unos *desiderata* acerca del trato formal de los políticos dinásticos, de las cuestiones sociales, de la religión y de la consideración del Estado. Así es como el 29 de septiembre de 1923 publica sin firma en *El Sol* un artículo en el que manifiesta una actitud benévola respecto al Nuevo Régimen con tal de que éste se atenga a su verdadera misión: “la destrucción de la vieja política, dejando modestamente todo proyecto complicado y trascendental para los políticos, aún incógnitos que han de sucederle”²⁶.

En los artículos siguientes, *El Sol* se dedica principalmente a saludar la labor de desmantelamiento de las fuerzas dinásticas. Inaugura una encuesta sobre el papel de la dictadura para situarse de modo favorable ante el Directorio y hacerse el portavoz de la Papelera Española para que sean revocados los Reales Decretos sobre la libre importación de papel. Entonces es cuando empieza una polémica entre *El Sol* y *ABC*, que acusa a la Papelera de seguir controlando la producción de papel y a *El Sol* de ser su portavoz. Luca de Tena, íntimo amigo del Rey, ataca y calumnia directamente a Urgoiti por su pleito con *El Imparcial*. Entre el 4 de octubre y el 24 de noviembre de 1923, la polémica diaria y violenta desemboca en el plano político. Urgoiti pide el arbitraje del dictador para que su detractor sea privado de su inmunidad de senador vitalicio y así poder pleitearle. El 24 de noviembre el dictador impone el cese de la polémica sin más y decide la creación de una comisión para examinar el caso. Tres días después Ortega, que había guardado silencio desde el

²³ *El Sol*, 18-IX-1923.

²⁴ Ob. cit., p. 192.

²⁵ *Idem*, p. 190.

²⁶ “Consejos atrevidos”, *El Sol*, 29-IX-1923. Mercedes CABRERA añade una nota de Urgoiti recopilada en su almanaque donde comenta que “a Ortega le parece bien el artículo”, ob. cit., p. 193.

golpe sobre la situación política, publica en *El Sol* "Sobre la vieja política". Si este artículo es consecutivo al encuentro de Romanones y Melquíades Álvarez con el Rey para pedirle el restablecimiento de las Cortes²⁷, no cabe la menor duda de que su autor tiene también conocimiento de las dificultades encontradas por el diario y su fundador. Al echar la culpa de la situación política a cincuenta años de gobierno monárquico y no a los únicos políticos del turno, en esa manera de diferenciarse del discurso oficial sobre la vieja política, aboga por la defensa de una minoría, "la rebelión de las minorías contra la masa –del capaz contra el incapaz–, del noble contra el vil", es decir, de los que como Nicolás Urgoiti luchan por la modernización de la industria y padecen las críticas de los que no quieren renovación ni pérdida de sus privilegios. Esta idea está explícita en el inédito "Política de estos días", anterior al artículo de *El Sol* cuando expone claramente su pesimismo sobre la nueva situación política:

Yo no veo más que una lamentable pululación de delatores sin nobleza ni talento, los cuales aprovechan la coyuntura para satisfacer añejos rencores privados. Son los eternos sicofantes que hacen su inevitable aparición en cuanto se repite la situación de Roma en el año 83 a. C. Convengamos que las cosas están muy claras y exigen un poco de meditación y autonomía²⁸.

Aparece aquí la primera comparación histórica de España con el Imperio romano durante la dictadura que, como ya se ha demostrado anteriormente²⁹, va a ser la forma recurrente de crítica al régimen adoptada por Ortega para proteger sus escritos de la censura dictatorial y cuyo alcance entienden perfectamente los responsables de *El Sol* cuando no lo publican. En efecto, la comparación histórica de la situación española con la época de los sicofantes de Roma en el año 83 a. C. significa comparar la dictadura de Primo de Rivera a la de Sila, que accedió al poder con la ayuda de los senadores conservadores para reformar las instituciones y cuyo régimen se instauró mediante la proscripción y el asesinato, es decir, un periodo de represión donde los sicofantes tuvieron un papel determinante. La elección del término despreciativo *sicofante* y de una fecha precisa de la historia denota el deseo de denunciar una situación similar en la prensa con las delaciones realizadas, en particular por *ABC*, contra *El Sol* y Urgoiti.

Observemos que este inédito fue redactado a finales de octubre de 1923 precisamente después de la acusación efectiva de Torcuato Luca de Tena con-

²⁷ 12 de noviembre de 1923.

²⁸ VII, 895.

²⁹ Véase mi tesis *L'intellectuel et la politique d'après José Ortega y Gasset dans ses articles de presse hispanique (1914-1951)*. París: Universidad de París X, 1993, tomo II, pp. 263-350.

tra Urgoiti. Es lógico que, no habiendo tomado aún el gobierno partido sobre la polémica, el diario *El Sol* hubiese preferido no publicar el artículo de Ortega, ya que el filósofo insistía además en su crítica de la propaganda oficial, de la cual *El Sol* se hacía portavoz para evitar problemas con los censores:

[...] ahora vemos que no aprobar lo que se hace y se siente en la España de estos días equivale a defender el régimen caído. Por mi parte, no estoy dispuesto a aceptar esa línea mágica que arbitrariamente se quiere trazar con ánimo de imponer a todo prójimo una localización forzosa. La perversidad del antiguo régimen no abona en modo alguno cualquier otro con que se le quiera sustituir. Y las ideas, tópicos, sentimientos que dominan la vida española en estas semanas no me parecen los más adecuados para que se forje una nueva nación saludable³⁰.

Hablar de “perversidad del antiguo régimen”, dada la delicada situación de *El Sol*, no puede ser admitido por los censores oficiales ni por el propio periódico, por eso pensamos que este texto quedó inédito, por la censura interna de *El Sol* que no quiso atizar la malevolencia de sus detractores ni provocar el enojo del gobierno que aún no había fijado su política arancelaria. Sin embargo, esta prudencia editorial no beneficia a la empresa ya que, después de la publicación de “Sobre la vieja política” en noviembre de 1923, Urgoiti se verá de nuevo desacreditado por algunos miembros del consejo de administración de la Papelera Española que quieren apartarlo de la dirección de la empresa y pretextan que *El Sol* no se ha atendido a los principios programáticos enunciados anteriormente por el conde de Aresti, presidente del consejo de administración. No obstante, según Mercedes Cabrera, éste toma la defensa de Urgoiti con unos propósitos que describen exactamente la posición de *El Sol* y la actuación de Ortega:

El periódico (según Aresti), no tenía por qué defender los ideales de todos los consejeros, sino limitarse a defender los de la Papelera. Todos deberían reconocer que se habían percibido cambios notables en su gobierno, aunque se habría excedido, quizás, en su crítica al régimen caído. [...] Urgoiti terció entonces para afirmar que cuando aceptó en septiembre seguir al frente del periódico no había hecho dejación de su manera de pensar, aunque no por ello había dejado de atender, dentro de lo posible, las indicaciones del conde de Aresti³¹.

³⁰ VII, 805.

³¹ Mercedes CABRERA, ob. cit., p. 197.

El relato de estas declaraciones se funda en las sesiones del consejo de administración de la Papelera que tuvieron lugar el 19 de diciembre de 1923 y el 26 de enero de 1924 posteriormente al segundo inédito de Ortega al que ya se ha aludido, objeto de las divergencias entre el filósofo y *El Sol*. La defensa de Urgoiti por el conde de Aresti revela que no habían pasado desapercibidas las insinuaciones del artículo de Ortega en noviembre de 1923, ni las tentativas de rectificación emitidas por *El Sol* al día siguiente intentando suavizar las insinuaciones antimonárquicas del filósofo. Sin embargo no sirven para apaciguar a los detractores de Urgoiti que, además, se quejaban de la deplorable situación financiera de la Papelera debido al problema arancelario no resuelto aún por el gobierno. Además, según Mercedes Cabrera, “la influencia de Luca de Tena y de ciertos accionistas de la Papelera en los medios bancarios no era en absoluto despreciable, como tampoco lo era su acceso a la nueva clase política y al propio Alfonso XIII”³²; de modo que hasta abril de 1924 Urgoiti va a tener que luchar para conseguir un acuerdo con los accionistas y una nueva ayuda a Calpe y a los contratos propuestos para resolver la deuda de El Sol C. A. Lo consigue el 29 de abril de 1924, pero este acuerdo no deja de ser problemático para la independencia de *El Sol*. Así el periódico se compromete a reembolsar la deuda correspondiente al anticipo reintegrable y ceder las 386 acciones no atribuidas como saldo final. Es decir que a lo largo de la dictadura sigue pendiente de la Papelera y de las decisiones gubernamentales acerca del arancel.

Mientras tanto, entre noviembre de 1923 y finales de junio de 1924, Ortega no vuelve a publicar artículos de índole política. Son siete meses reveladores de una expectación pendiente de la evolución del régimen y de las dificultades del periódico frente a la Papelera, que procura mantener un *statu quo* ideológico en sus páginas. En efecto, entre los artículos de los periodistas habituales, entre los cuales escriben socialistas como Luis Araquistain, Fernando de los Ríos o Julio Álvarez del Vayo, se registra la frecuencia de las publicaciones de Salvador de Madariaga, alias Sancho Quijano, encargado de representar la opinión reformista del periódico evitando cualquier referencia crítica a la institución monárquica³³, y sin embargo Ortega, si ya lo había hecho antes de la dictadura, en este momento no le contesta, guarda un silencio que no deja de señalar Félix Lorenzo tal como lo revela otro inédito de las *Obras completas*³⁴.

³² Ob. cit., p. 199.

³³ Véanse en *El Sol* los artículos publicados entre enero y abril de 1924; en particular el 4/4/1924 alude directamente a los idearios de Ortega: “los hombres cultos de la España de hoy juzgan el carácter español con arreglo a normas de vida que son extranjeras, forzosamente vagas y cuyo sentido general se sintetiza en la palabra *europización*”.

En este texto Ortega reafirma su libertad de actuar y finge menospreciar el impacto de sus ideas sobre la opinión como si fuera inútil, incluso redundante, su participación:

Casi todo el que maneja una pluma disertada sobre política, pienso que ésta se halla suficientemente servida y es lícito, hasta obligado, sacar a la consideración otras cosas que no carecen por completo de jugo espiritual. Invoca usted para atraerme al tema público la singularidad del momento, lo grave de la circunstancia, y me presenta una aterradora lista de deberes a los que me supone usted ligado, todos ellos convergentes a obligar mi respuesta a sus preguntas.

¡Encantado, amigo Lorenzo! ¡Allá va todo lo que usted quiera! Considero tan sin importancia que yo hable de política como que yo calle. Mi silencio no tiene el rango de actitud. Lo mismo da hablar que no hablar.

A modo de conclusión podemos avanzar que los inéditos publicados por las *Obras completas* al empezar la dictadura de Primo de Rivera revelan que la benevolencia de Ortega respecto al nuevo régimen es aparente y en cierta forma demoledora, fruto de la ironía de un intelectual cuya postura es particularmente delicada cuando escribe en el periódico *El Sol*.

Le toca publicar en un diario que, dada la coyuntura económica y política, no puede sufragar la independencia ideológica defendida por su fundador. Su director, Félix Lorenzo, debe atenerse a las directrices de Urgoiti impuestas por la Papelera Española desde septiembre de 1923. En la práctica *El Sol* tiene que suscribir el nuevo régimen para no enojar a la Papelera, de la cual es el portavoz.

Además Ortega, que desde la fundación del susodicho periódico podía considerarse adscrito a la trayectoria del mismo –Mercedes Cabrera habla de la “compenetración” con los proyectos de Urgoiti–, aparece como el defensor de la independencia del diario y el periodista de mayor estatura, a pesar de que no redactara los editoriales desde 1920. Con la llegada de la dictadura y las dificultades financieras, *El Sol* sabe que sus escritos son los más expuestos a la *vindicta* de los que en la Papelera quieren que la línea editorial del diario se atenga al respeto del régimen, de ahí el estilo sibilino tan delatado por sus detractores.

A pesar de todo, no puede aceptar que su crítica inicial del antiguo régimen sea recuperada por la propaganda dictatorial y, menos aún, por el periódico en el que escribe. En efecto, si no opera un distanciamiento de su discurso en relación con el discurso oficial, sabe que será tachado de partidario de la nueva situación por Manuel Azaña, por ejemplo, quien según Santos Juliá:

³⁴ “El intelectual y la política”, VII, 835-836.

[...] nunca compartió la convicción ni la expectativa, acariciada por distinguidos intelectuales, de que por fin había aparecido el militar regenerador decidido a barrer la vieja política. Azorín por ejemplo recordaba a sus lectores argentinos “el alborozo y regocijo con que recibimos todos en España la caída del antiguo régimen” mientras Ortega echaba en un platillo de la balanza el “excelente propósito” de Primo de Rivera de liquidar la vieja política, los viejos partidos, y en el otro la evidencia de que se trataba de una dictadura militar con vocación de permanencia³⁵.

Efectivamente Ortega no puede, como Azaña, “romper filas” y militar clandestinamente a favor de la República, pero eso no implica en absoluto que reconozca la legitimidad de una dictadura cuyo advenimiento había previsto ya desde 1920 y a lo cual alude con ironía y no con adhesión cuando señala la llegada de los “generales septembristas”. No hace sino repetir lo que había denunciado en su artículo “La hora de Hércules”, en el que había utilizado la famosa frase de Antonio Maura “que gobiernen los que no dejan gobernar”. Cuando habla del “beneficio inestimable” del golpe de estado, hay que considerarlo como un fenómeno de tabla rasa del antiguo régimen que permite empezar sobre un terreno virgen. Así es como el conservadurismo reprochado a Ortega en su artículo “Sobre la vieja política” esconde un deseo de diferenciarse del discurso de sumisión posibilista adoptado por los editoriales de *El Sol*. Ortega piensa que el conjunto de la sociedad española está desgastada, incluso el propio Primo de Rivera, que siempre ha asimilado a un “Hércules de feria”.

En la medida en que Ortega afirma su pleno conocimiento de la vida empresarial de *El Sol* al empezar la dictadura, su compromiso político no puede ser categórico, pues no ignora que sus escritos son objeto de una atención particular del poder, tanto del dictador, que siempre le leía con gran detenimiento³⁶, como del Rey, que no dejaría de amenazar la vida del periódico con presiones económicas si *El Sol* se revelara antimonárquico³⁷.

Así es como los inéditos publicados en el tomo VII de las *Obras completas* referidos al primer periodo de la dictadura confirman que Ortega la consideraba más bien como un paréntesis entre dos épocas. Para él, la primera ha caducado –y desde este punto de vista su posición no está tan alejada de la de Azaña– y, en la segunda, la recurrente proclamación de su apolitismo, no es sino una manera de eludir en lo inmediato la pertinencia de militar abiertamente por la República, tal como hará en mayo de 1924 Manuel Azaña en su

³⁵ Santos JULIÁ DÍAZ, *Vida y tiempo de Manuel Azaña*. Madrid: Taurus, 2008, p. 219.

³⁶ Celedonio DE LA IGLESIA, *La censura por dentro*. Madrid: CIAP, 1930, p. 138.

³⁷ Mercedes CABRERA y Antonio ELORZA, *La Segunda República*, ed. Tuñón de Lara. Madrid: Siglo XXI, 1987, p. 229.

“apelación a la República”, porque Ortega aún opina que la vía posibilista hacia la democracia sigue teniendo validez, como lo justifica para él el hecho de “deslizar en el calderón dictatorial la voz tenue del pedagogo político”, sin dejar de tener en cuenta, muy a su pesar, las coacciones padecidas por el soporte publicístico en el cual dispensa su pedagogía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CABRERA, M. (1994): *La industria, la prensa y la política: Nicolás María de Urgoiti (1869-1951)*. Madrid: Alianza Editorial.
- CABRERA, M. y ELORZA, A. (1987): *La Segunda República*. Madrid: Siglo XXI.
- FONCK, B. (1993): *L'intellectuel et la politique d'après José Ortega y Gasset dans ses articles de presse hispanique (1914-1951)*. Paris: Universidad de París X, 1993, tomo II.
- (1996): “Ortega y Gasset, la presse et le pouvoir sous la dictature de Primo de Rivera”, en *Presse et pouvoir en Espagne 1868-1975*. Madrid-Burdeos: Maison des Pays Ibériques-Casa de Velázquez.
- (1996): “Un análisis de España Invertebrada”, en *Política de la vitalidad*, edición de López de la Vieja, M.T. Madrid: Tecnos.
- IGLESIA, C. DE LA (1930): *La censura por dentro*. Madrid: CIAP.
- JULIÁ DÍAZ, S. (2008): *Vida y tiempo de Manuel Azaña*. Madrid: Taurus.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2005): *Obras completas*. Tomo III (1917-1925). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset/Taurus.
- (2006): *Obras completas*. Tomo VI (1941-1955). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset/Taurus.
- (2007): *Obras completas*. Tomo VII (1902-1925). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset/Taurus.
- ZAMORA BONILLA, J. (2002): *Ortega y Gasset*. Barcelona: Plaza & Janés.